Prop.s

Sello 4.º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1828 — Año de 1828.

Acta de 1.º de Oct.e

En la Villa de Yecla á primero de Octubre de mil ocho cientos veinte y ocho habiendose reunido en las Salas Cap.s de la misma el Ill.e y R.l Ayuntam.to compuesto de los SS. q.e abajo suscriben, con el Pror. Sindico G.l y Personero del Comun prebia papeleta de Citacion ante diem y expresion del efecto cuyos SS. Regidores son Mig.l Juan, D.n José Palao, D.n Miguel Dalgo Quintana, D.n Felipe Lorenzo Mellinas, Juan Garcia Ribas, Martin Diaz y Juan Puche, con el Sindico Pror. G.l D.n José Gonzalbez, con obgeto de proponer y nombrar las Personas para Concejales del año venidero con los demas empleos de republica p.a el año entrante, y esta dha Villa, con arreglo á la R.l Cedula de diez y siete de Octubre del año pasado de mil ocho cientos veinte y cuatro; despues de haber conferenciado y meditado, sobre la idoneidad y demas circunstancias q.e deben reunir las Personas q.e se deben nombrar p.a servir dhos Empleos de adesion á S. M. y su legitimo Govierno, se procedió al nombram.to de dhos empleos por el orden forma y modo sig.te

Propuesta p.a los cuatro Regidores por el estado Noble

Para primer Regidor por dho Estado, propusieron en primer lugar de una Conformidad, á D.n Miguel Diaz Gil. = En segundo Lugar á D.n Martin Ortega y en tercer lugar á Fran.co Ybañez V.do

Para Regidor segundo de dho Estado Noble, nombraron en primer lugar de una Conformidad á D.n José Serrano Lorenzo = En segundo lugar á D.n Antonio Palao Palao Menor = En tercer lugar